

CONTRATO DE ARRAS PENITENCIALES PARA COMPRAVENTA DE INMUEBLE

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Dirección : _____

Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIE : _____

Dirección : _____

Datos del Inmueble :

Tipo de inmueble : _____

Dirección y referencia catastral : _____

Superficie : _____

Nº Registro Propiedad : _____

Precio y Condiciones de Pago :

Precio total de compraventa : _____ EUR

Importe de las arras penitenciales : _____ EUR

Forma y plazo de pago : _____

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El vendedor se obliga a transmitir la propiedad del inmueble descrito en el presente contrato, y el comprador acepta su adquisición bajo las condiciones estipuladas en este documento y en la legislación aplicable.

Cláusula 2 – Arras penitenciales

El comprador entrega en este acto al vendedor la cantidad señalada en concepto de arras penitenciales. La entrega de dicha cantidad tiene carácter de garantía y prueba de la celebración del contrato.

Cláusula 3 – Efectos de las arras

En caso de incumplimiento por parte del comprador, éste perderá las arras entregadas. Si el incumplimiento fuera del vendedor, deberá devolver al comprador el doble de la cantidad recibida en concepto de arras, sin perjuicio de otras responsabilidades legales.

Cláusula 4 – Precio y forma de pago

El precio total de la compraventa se fija en la cantidad indicada. El pago se realizará conforme a lo establecido en este contrato y en el plazo acordado por ambas partes.

Cláusula 5 – Entrega y transmisión de la propiedad

La entrega material del inmueble y la transmisión de la propiedad se realizará en la fecha convenida, una vez cumplidas

las condiciones y pagos establecidos en este contrato.

Cláusula 6 – Gastos e impuestos

Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluyendo gastos notariales, registrales, y tributos, serán de cuenta de las partes conforme a la legislación vigente y lo pactado entre ellas.

Cláusula 7 – Estado del inmueble

El comprador declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble, renunciando a reclamaciones posteriores salvo los vicios ocultos contemplados legalmente.

Cláusula 8 – Resolución del contrato

El incumplimiento de cualquiera de las partes facultará a la otra para resolver el contrato y exigir las consecuencias establecidas en las cláusulas relativas a las arras y/o la legislación aplicable.

Cláusula 9 – Jurisdicción y ley aplicable

Este contrato se regirá por la legislación española, en particular la normativa civil aplicable en Cataluña. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales del domicilio del comprador, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

Cláusula 10 – Notificaciones

Las notificaciones derivadas del presente contrato se realizarán por escrito a las direcciones indicadas por las partes, siendo válidas tanto las comunicaciones en soporte papel como electrónico.

Cláusula 11 – Integridad y anexos

Este contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes, quedando sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito anterior. Forman parte inseparable los anexos y documentos referenciados en el mismo.

Cláusula 12 – Firma de las partes

Ambas partes manifiestan haber leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato, firmándolo en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA DEL COMPRADOR

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-financiero.com/modelo-contrato-arras-penitenciales-cataluna-hipoteca/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-financiero.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.